



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 503-2024-UNF/CO

Sullana, 15 de julio de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 857-2024-UNF-VPAC/FCET de fecha 18 de junio de 2024; Oficio N° 338-2024-UNF-VPAC/DECPS de fecha 20 de junio de 2024; Oficio N° 1117-2024-UNF-VPAC de fecha 26 de junio de 2024; Informe N° 565-2024-UNF-OAJ de fecha 09 de julio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el artículo 22 del Estatuto Institucional señala que, es atribución del Consejo Universitario: h) Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las unidades académicas respectivas.

Que, el artículo 65 del Estatuto Institucional establece que: "La Escuela de Posgrado es el órgano de línea que depende del Rectorado. encargada de planificar, dirigir y coordinar las acciones vinculadas a la enseñanza de nivel de posgrado que se imparten en las Unidades de Posgrado de las Facultades de la Universidad".

Que, asimismo, el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, señala que: "El Director de la Escuela de Posgrado es elegido entre los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado, que reúna los mismos requisitos para ser elegido decano. El Director de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Escuela de Posgrado tiene categoría de Decano para todos los efectos, su mandato dura cuatro (04) años y no hay reelección inmediata".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 214-2023-UNF/CO, de fecha 26 de mayo de 2023, se encargó al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 30 de mayo de 2023.

Que, con Oficio N° 857-2024-UNF-VPAC/FCET, de fecha 18 de junio de 2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la solicitud de aprobación de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querocotillo: I.E. N° 14861 "Los Tallanes", I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", ejecutado por los estudiantes con asesoría de la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.

Que, mediante Oficio N° 338-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 20 de junio de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace de conocimiento a la Vicepresidencia Académica que, el Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querocotillo: I.E. N° 14861 "Los Tallanes", I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", propuesto y elaborado por estudiantes y asesorados por la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, docente adscrita de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. En ese sentido, el plan de trabajo ha sido revisado y validado en coordinación con la Coordinadora de la Facultad antes mencionada, para su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 1117-2024-UNF-VPAC, de fecha 12 de junio de 2024, la Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querocotillo: I.E. N° 14861 "Los Tallanes", I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", para que sea considerado en agenda de sesión de Comisión Organizadora, para efectos de su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 565-2024-UNF-OAJ, de fecha 18 de junio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, señalando: "Que, es viable jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querocotillo: I.E. N° 14861 "Los Tallanes", I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", ejecutado por estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la UNF, con asesoría de la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



Que, mediante ACTA N° 056-2024-SO-CO, de fecha 11 de julio de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querocotillo: I.E. N° 14861 "Los Tallanes", I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", propuesto por la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 056-2024-SO-CO, de fecha 11 de julio del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querocotillo: I.E. N° 14861 "Los Tallanes", I.E. N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. N° 14871 "Inmaculada Concepción", propuesto por la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con la responsable del citado plan, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

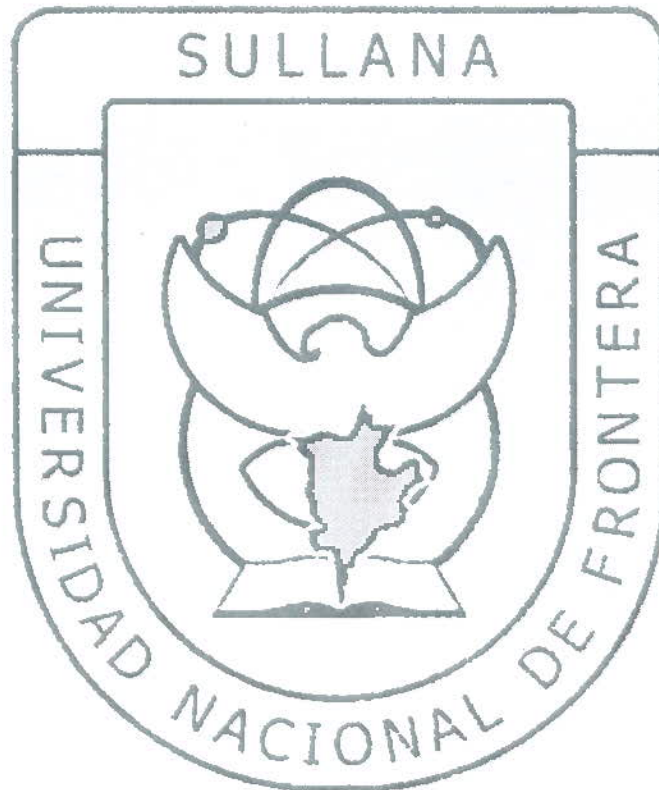
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Ramón Galindo Torres
SECRETARIO GENERAL



INCT/SG
UNF/CP

35

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Plan de Trabajo denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E N° 14861 "LOS TALLANES", I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" e I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

2024





1. **Título del Plan de Trabajo:**

Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto grado de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E N° 14861 "LOS TALLANES", I.E N° 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

2. **Facultad:**

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

3. **Datos del Docente(s) - Asesor (es):**

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Correo institucional: schinchay@unf.edu.pe

4. **Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo:**

Nº	CÓD DE UNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº DE TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
01	2023102009	Chávez Cánova, Mariel Guadalupe	Coordinadora	924 219 347	2023102009@unf.edu.pe	
02	2023102012	Espinoza Alvines, Deyla Carolina Grevillet	Miembro	988 872 845	2023102012@unf.edu.pe	
03	2023102018	Guerrero Gutierrez, Dariana Nadine	Miembro	960 603 272	2023102018@unf.edu.pe	
04	2023102013	Farfán Saavedra, Juan Pablo	Miembro	980 327 917	2023102013@unf.edu.pe	
05	2023102008	Castillo Vega Brisa De Los Milagros	Miembro	987 786 325	2023102008@unf.edu.pe	

5. **Datos de ubicación del Plan de Trabajo:**

Se centrará en 3 Instituciones Educativas de Querecotillo.





6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:

- **Representante:** Delia Nelly Saavedra Agurto. (I.E N° 14861 "LOS TALLANES").
- **Representante:** Pedro Pablo Suarez Carreño. (I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS").
- **Representante:** Ruby Janet Navarro Ruiz. (I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN").

7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El presente Plan de Trabajo, titulado:

"Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de sexto grado de primaria y primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo", se enmarca en las disposiciones de la Ley Universitaria N° 30220, con el propósito de promover una cultura turística entre los estudiantes de la I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús" e I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Este plan busca impulsar la interacción entre los estudiantes, fomentando el trabajo en equipo, la colaboración y la socialización a través de actividades turísticas conjuntas, con el fin de fortalecer sus habilidades sociales y enriquecer su experiencia educativa. Dado que, el turismo escolar desempeña un rol fundamental en la sensibilización de los estudiantes acerca de la importancia de preservar el patrimonio cultural y natural; durante la visita a un destino turístico los estudiantes se harán acreedores de conocimientos sobre la historia, la biodiversidad y desarrollarán mayor conciencia sobre la diversidad cultural y la necesidad de conservar el medio ambiente para las futuras generaciones.

Así mismo, implementará el programa "Clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", que permitirá a los estudiantes desarrollar su identidad cultural a través de actividades culturales durante 3 meses. Se crearán espacios de interaprendizaje y se llevarán a cabo talleres dictados por estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera. El grupo etáreo de 12 a 13 años representa una etapa crucial en la que los estudiantes comienzan a mostrar preferencias de aprendizaje, lo que resulta beneficioso para su formación educativa. Los adolescentes en situación vulnerable de las Instituciones Educativas seleccionadas de Querecotillo recibirán formación en cuanto a turismo, ya que muchos de ellos carecen de este tipo de educación en su proceso escolar. En ello, surge el interés por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera asesorados por docentes de esta Casa Superior de Estudios, abordar esta necesidad para promover el conocimiento sobre la actividad turística y sus beneficios en la conservación y promoción cultural de diversos sectores.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:





El plan de trabajo denominado "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar del primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E.: 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús", I.E.: 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", presenta las siguientes necesidades:

- **Deficiente educación turística:** La falta de educación turística en las escuelas es crucial no amplía el acceso de los estudiantes a conocimientos esenciales sobre el turismo. No se les ha enseñado sobre conservación, conciencia turística y promoción, lo cual tiene un impacto negativo en su entorno y calidad de vida.
- **Una insuficiente promoción de sus atractivos turísticos:** Falta de implementación de estrategias de promoción efectivas que destaquen los atractivos turísticos del distrito de Querecotillo, no se resalta su patrimonio cultural, natural y gastronómico, y deficiencia de diversos canales de comunicación para llegar a un público más amplio y atraer turistas interesados en descubrir la belleza de la región.
- **Escasa motivación de las autoridades educativas por promover el desarrollo turístico:** No se introducen iniciativas educativas que estimulen el reconocimiento del potencial turístico de la zona, no existe enseñanzas en turismo y emprendimiento, no se impulsa la implicación activa de los alumnos en iniciativas turísticas locales, ni se facilita la conexión entre las instituciones educativas y los profesionales del sector turístico para incrementar el interés y la dedicación de los estudiantes en el progreso turístico de la región.

9. Línea(s) de acción de RSU:

Ciudadanía.

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia estudiantes de zonas vulnerables.

11. Breve descripción del problema a abordar:

En las distintas Instituciones Educativas Estatales de los sectores de la provincia de Sullana, distrito de Querecotillo, se han identificado casos de estudiantes de sexto de primaria y primer año de secundaria que, debido a diferentes características sociales, muestran cierto grado de desconocimiento sobre el desarrollo turístico y su relevancia en la localidad. Estos estudiantes carecen de espacios tanto en la escuela como en su entorno que los motiven a explorar y comprender la importancia de promover el turismo. Por consiguiente, se considera pertinente organizar un viaje turístico con el fin de fomentar su interés en este campo, estimular su curiosidad acerca del turismo y sus ventajas, y enseñarles que el desarrollo turístico es esencial para preservar nuestro patrimonio cultural y natural.

12. Objetivos del plan de trabajo (generales / específicos):

Objetivo General

Fomentar el conocimiento del turismo, la valoración y la participación activa de las Instituciones Educativas de Querecotillo, Sullana: I.E N° 14861 "LOS TALLANES" I.E N° 14860 "Divino Corazón de Jesús", I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Objetivos Específicos:





por estudiantes, docentes y padres de familia, para promover la cultura turística y fortalecer la identidad cultural en las comunidades escolares de Querecotillo.

3. Desarrollar una visita guiada a sitios turísticos de Querecotillo (Plaza Principal-Centro de Exposición Cultural Moncada – Laguna de los Patos – Cascada La peñita Iglesia San Francisco Javier-La Artesanía del Chante de Banano) mediante la gestión de los directivos, garantizando la autorización y organización eficiente del viaje educativo.

13. Número de beneficiarios esperados:

Se estima un total de 220 estudiantes entre 6 grado de primaria y 1° grado de secundaria en las Instituciones Educativas en mención:

- I.E N° 14861 "LOS TALLANES (3 secciones de 6 grado de primaria – 32 por aula aproximadamente).
- I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS (4 secciones de 6° grado de primaria - 30 por aula aproximadamente).
- I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN" (1 sección única de 1° grado de secundaria - 30 alumnos aproximadamente).

14. Duración del Plan de Trabajo:

Inicio: 04/07/2024.

Término: 31/07/2024.

15. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo. 12 horas semanales divididas por sesiones de trabajo.

16. Actividades a desarrollar.

16.1. Descripción detallada de cada actividad:

16.1.1. Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la Importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana:

Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos y documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales, entre otros.

16.1.2. Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo:

Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.

16.1.3. Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo:

- I.E N° 14861 "LOS TALLANES".
- I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS".
- I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU: Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades,





• I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU: Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual las y los estudiantes presenten un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

16.2. Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTIVIDAD	
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X	X														12h
2	Aprobación del plan de trabajo	X	X														4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios	X	X														4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente	X	X														4h
5	Elaboración de material didáctico			X	X												4h
6	Aplicación de las 3 actividades mencionadas líneas arriba					X	X	X	X	X	X	X					88 h
7	Procesamiento y análisis de información												X				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción												X				4h
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción												X				4h
10	Elaboración del Informe Final													X			4h
11	Presentación de informe Final													X			4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores														X		4h
TOTAL DE HORAS																140h	





18. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Material didáctico para la difusión y/o promoción turística:

Folleto informativos, afiches educativos, videos interactivos, entre otros.
Aproximadamente S/90.

Transporte para coordinaciones y viaje de Turismo:

Evaluar presupuesto necesario para ir de visita juntos a los estudiantes.
Aproximadamente S/300.

Capacitación de la comunidad estudiantil:

Recursos destinados a la formación y capacitación con la comunidad estudiantil.
Aproximadamente S/ 100.

Bienes y servicios para la educación:

Adquisición y material y otros para la gestión y coordinación de la actividad turística escolar.
Aproximadamente S/150.

ANEXOS:

- a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU (Docente asesor y presidente de grupo).
- b) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.



**"Evidencia del trabajo colaborativo con secretaría del Centro Cultural
elaboración del Plan de Trabajo"**



Fuente: Toma propia



Visitando la I.E N° 14861 "LOS TALLANES" para presentar solicitud a directora



Fuente: Toma propia





Fuente: Toma propia



26

I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús"





I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN"



CONCEPCIÓN".

- Universidad Nacional de Frontera (Coordinadora: Mg. Irma Victoria Martínez Nole de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo).
- Según Ley N° 28628, contar con la participación de la Asociación de Padres de Familia (APAFA) de cada uno de los colegios seleccionados.

La Peñita-Iglesia San Francisco Javier-Artesanía del Chante de Banano) mediante la gestión de los directivos, garantizando la autorización y organización eficiente del viaje educativo.

OTRA OPCIÓN:
 (Mirador-Paseo Turicarami-Plaza Bolognesi-Museo Luis Cruz Merino-Plaza de la Cultura-Plaza de Armas-Iglesia Matriz).

Características:

Ubicación:



- I.E.: 14861 "LOS TALLANES"
6to de primaria, turno tarde
Dirección: CALLE PLAZA DE ARMAS 356, CP Querecotillo, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.
- I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús"
6to de Primaria, turno tarde
Dirección: PLAZA DE ARMAS, CP Querecotillo, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.
- I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN"
1ro de secundaria, turno tarde
Dirección: Avenida Perú, CP. Vichayal, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.

Número de afectados:



Se estima un total de 220 alumnos entre los niveles de 6° grado (primaria) y 1° grado (secundaria) de tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo en la provincia de Sullana.

Competencias: Según la ley.

Ley N° 29408: Ley General del Turismo.
 Ley N° 5894: Ley de Promoción del Turismo Escolar.
 Ley N° 28044: Ley General de Educación.
 Ley N° 28628: Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.

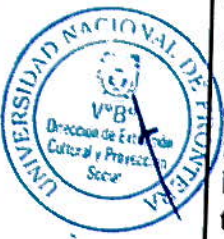


Formulación, Diseño y Planificación de la Política:

Alternativa más adecuada	Actividades	Estrategias	Meta	Responsables	Cronograma															
					Mayo				Junio				Julio							
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Promover y fortalecer la cultura turística en el marco de la Ley del Turismo N° 29408.	Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana.	Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca	Incrementar el compromiso que realiza la Institución Educativa en apoyo a la actividad turística en un 20% en el transcurso de 3 meses.	- Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias	X	X	X	X												



6



	de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos y documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales, entre otros.		Empresariales y Turismo del III Ciclo: Espinoza Alvines, Chávez Cánova, Farfán Saavedra, Guerrero Gutiérrez, Agüero Sanchez y Castillo Vega.														
Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo.	Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "Clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.	Se fortalece la identidad turística en un 30% en el transcurso de 3 meses.	- Estudiantes, docentes y padres de familia de las tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo, Sullana. - Directivos de las tres I.E del distrito de Querecotillo: - I.E N° 14861 "LOS TALLANES"					X	X	X	X						
Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS	Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y	Contar con la asistencia y participación de un 80% de los estudiantes para la realización del	Director (a): Delia Nelly Saavedra Agurto										X	X	X	X	





TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" e I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU : Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual las y los estudiantes presenten un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

viaje de turismo como producto del trabajo de un periodo de 3 meses.

- I.E N° 14860 "Divino Corazón de Jesús"

Director (a):
Pedro Pablo Suarez Carrero

- I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN"

Director (a):
Ruby Janet Navarro Ruiz





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 28 de mayo del 2024

Solicito autorización para ejecutar el Plan de Responsabilidad Social "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del Turismo Escolar del sexto grado de primaria", en la I.E. 14861 "LOS TALLANES".

Sra.

Prof. Delia Nelly Saavedra Agurto

Directora de la I. E. 14861 "LOS TALLANES".

Presente. –

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica en la experiencia curricular de **Turismo y Políticas Públicas**, se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar del sexto grado de primaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", la cual será ejecutado por los estudiantes del III ciclo de la carrera profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana:



- **Agüero Sanchez, Victor Eduardo, 951 904 339**
- **Castillo Vega, Brisa De Los Milagros, 987 786 325**
- **Chávez Cánova, Mariel Guadalupe, 924 219 347**
- **Espinoza Alvines, Deyla Carolina Grevillet, 988 872 845**
- **Farfán Saavedra, Juan Pablo, 980 327 917**
- **Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine, 960 603 272**

Esta actividad estará dirigida a los estudiantes del sexto grado de las secciones "A, B y C" de primaria, así como la participación de los tutores a cargo del nivel en mención de su prestigiosa Institución Educativa.

Actividades a desarrollar:

- ✓ **Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana: Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado**





a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos, documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales.

- ✓ Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo: Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "Clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.
- ✓ Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN": Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU: Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual las y los estudiantes presenten un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTIVIDAD	
		Se m. 1	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7	Se m. 8	Se m. 9	Se m. 10	Se m. 11	Se m. 12	Se m. 13	Se m. 14		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X	X														12h
2	Aprobación del plan de trabajo	X	X														4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios	X	X														4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente	X	X														4h
5	Elaboración de material didáctico			X	X												4h
6	Aplicación de las 3 actividades mencionadas líneas arriba					X	X	X	X	X	X	X					88 h
	Procesamiento y análisis de información												X				4h
	Aplicación de encuesta de satisfacción												X				4h





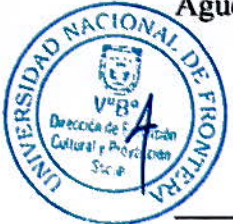
9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción																	X	4h		
10	Elaboración del Informe Final																		X	4h	
11	Presentación de informe Final																		X	4h	
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores																			X	4h
TOTAL DE HORAS																			140h		

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dichas actividades; cuya supervisión estará a cargo de la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, docente de la escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, Sullana.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido.
Atentamente,

Victor Agüero S.

Agüero Sanchez, Victor Eduardo
DNI 72859436



B. Vega

Castillo Vega, Brisa De Los Milagros
DNI 75880449

M. Mariela

Chávez Cánova, Mariel Guadalupe
DNI 75751080

G. Grevillet

Espinoza Alvinés, Deyla Carolina Grevillet
DNI 72855772

J. Farfán

Farfán Saavedra, Juan Pablo
DNI 75720316



D. Guerrero

Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine
DNI 60758083

Susana Soledad Chinchay

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Docente de la Escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo



21

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 28 de mayo del 2024

Solicito autorización para ejecutar el Plan de Responsabilidad Social "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del Turismo Escolar del sexto grado de primaria", en la I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús".

Sr.

Prof. Pedro Pablo Suarez Carreño

Directora de la I. E. 14860 "Divino Corazón de Jesús".

Presente. –

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica en la experiencia curricular de **Turismo y Políticas Públicas**, se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar del sexto grado de primaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALEANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", la cual será ejecutado por los estudiantes del III ciclo de la carrera profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana:



- **Agüero Sanchez, Victor Eduardo, 951 904 339**
- **Castillo Vega, Brisa De Los Milagros, 987 786 325**
- **Chávez Cánova, Mariel Guadalupe, 924 219 347**
- **Espinoza Alvines, Deyla Carolina Grevillet, 988 872 845**
- **Farfán Saavedra, Juan Pablo, 980 327 917**
- **Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine, 960 603 272**

Esta actividad estará dirigida a los estudiantes del sexto grado de las secciones "A, B y C" de primaria, así como la participación de los tutores a cargo del nivel en mención de su prestigiosa Institución Educativa.

Actividades a desarrollar:

Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana: Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado



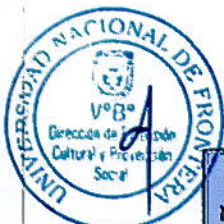


a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos, documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales.

- ✓ Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo: Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "Clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.
- ✓ Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN": Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU: Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual las y los estudiantes presenten un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTIVIDAD	
		Se m. 1	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7	Se m. 8	Se m. 9	Se m. 10	Se m. 11	Se m. 12	Se m. 13	Se m. 14		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X	X														12h
2	Aprobación del plan de trabajo	X	X														4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios	X	X														4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente	X	X														4h
	Elaboración de material didáctico			X	X												4h
	Aplicación de las 3 actividades mencionadas líneas arriba					X	X	X	X	X	X	X					88 h
	Procesamiento y análisis de información												X				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción												X				4h





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 28 de mayo del 2024

Solicito autorización para ejecutar el Plan de Responsabilidad Social "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del Turismo Escolar del primer grado de secundaria", en la I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Sra.

Prof. Ruby Janet Navarro Ruiz

Directora de la I. E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN"

Presente. –

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que dentro de la formación académica en la experiencia curricular de **Turismo y Políticas Públicas**, se considera necesario solicitar su colaboración en la aplicación de un Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar del primer grado de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", la cual será ejecutado por los estudiantes del III ciclo de la carrera profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana:



- **Agüero Sanchez, Victor Eduardo, 951 904 339**
- **Castillo Vega, Brisa De Los Milagros, 987 786 325**
- **Chávez Cánova, Mariel Guadalupe, 924 219 347**
- **Espinoza Alvines, Deyla Carolina Grevillet, 988 872 845**
- **Farfán Saavedra, Juan Pablo, 980 327 917**
- **Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine, 960 603 272**

Esta actividad estará dirigida a los estudiantes del primer grado de las secciones "A, B y C" de secundaria, así como la participación de los tutores a cargo del nivel en mención de su prestigiosa Institución Educativa.



Actividades a desarrollar:

- ✓ Capacitaciones a la comunidad estudiantil sobre la importancia de una cultura turística, patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana: Talleres de capacitación para difundir información sobre cultura turística, técnicas de guiado



a realizar durante el viaje, información relevante sobre patrimonio cultural y natural, información acerca de la gastronomía regional, conceptos básicos de turismo, como: excursiones, prácticas sostenibles, así como la proyección de videos, documentales sobre turismo y difusión por las redes sociales.

- ✓ Coordinaciones con los docentes de cada aula para elegir a estudiantes destacados, capaces de liderar y brindar ideas creativas en los clubes de turismo: Juramentar a dos estudiantes por aula con el programa "Clubes de Turismo, fomentando conciencia turística", con la finalidad de promover y fortalecer la cultura turística, quienes desarrollarán su identidad cultural desde la escuela a través de las diferentes actividades culturales que se realizan durante 3 meses.
- ✓ Reuniones con los tutores y directores de las Instituciones Educativas de Querecotillo: I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN": Se gestiona una reunión con los directores de cada Institución Educativa para la autorización y realización del viaje, en donde se indicará según Resolución de aprobación 271-2019-MINEDU: Objetivos del viaje, Presupuesto y fuentes de financiamiento del viaje, Programa del viaje que detalle el itinerario de actividades, Relación de participantes del viaje, y presentar un Proyecto de Aprendizaje, en el cual las y los estudiantes presenten un producto tangible o intangible al responsable del viaje o al docente que corresponda.

Cronograma de Actividades:

N°	ACTIVIDADES	NUMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU														N° HORAS/ACTIVIDAD	
		Se m. 1	Se m. 2	Se m. 3	Se m. 4	Se m. 5	Se m. 6	Se m. 7	Se m. 8	Se m. 9	Se m. 10	Se m. 11	Se m. 12	Se m. 13	Se m. 14		
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo	X	X														12h
2	Aprobación del plan de trabajo	X	X														4h
3	Coordinación con el representante de los Beneficiarios	X	X														4h
4	Coordinación con las unidades de UNF para la publicidad correspondiente	X	X														4h
	Elaboración de material didáctico			X	X												4h
6	Aplicación de las 3 actividades mencionadas líneas arriba					X	X	X	X	X	X	X					88 h
7	Procesamiento y análisis de información												X				4h
8	Aplicación de encuesta de satisfacción												X				4h



9	Procesamiento y Análisis de la encuesta de satisfacción											X	4h
10	Elaboración del Informe Final											X	4h
11	Presentación de informe Final											X	4h
12	Entrega de los certificados a los participantes, ponentes y organizadores											X	4h
TOTAL DE HORAS												140h	

Por este motivo recurrimos a su persona, solicitando tenga a bien de brindar las facilidades para desarrollar dichas actividades; cuya supervisión estará a cargo de la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, docente de la escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, Sullana.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada a la presente, me despido. Atentamente,

Victor Agüero S

Agüero Sanchez, Victor Eduardo
DNI 72859436



B. Vega

Castillo Vega, Brisa De Los Milagros
DNI 75880449

M. Mariela

Chávez Cánova, Mariel Guadalupe
DNI 75751080

C. Grevillet

Espinoza Alvares, Deyla Carolina Grevillet
DNI 72855772

J. Saavedra

Farfán Saavedra, Juan Pablo
DNI 75720316



D. Guerrero

Guerrero Gutiérrez, Dariana Nadine
DNI 60758083

Susana Soledad Chinchay

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Docente de la Escuela profesional de Administración Hotelera y de Turismo



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sullana, 29 de mayo del 2024

Para:

Oficina de estudios encargada del servicio movilizado de Bus en la Universidad Nacional de Frontera.

Presente. –

Ref.: SOLICITUD DE BUS

Estimado encargado:

Mediante la presente saludamos a usted muy cordialmente, deseándole éxito en las funciones que desempeñe en la Institución Educativa.

El motivo del presente documento es para solicitar que se nos conceda la oportunidad de realizar un viaje de corta lejanía en el distrito de Querecotillo.

El presente Plan de Trabajo denominado: "Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar del sexto grado de primaria y primer grado de Secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo", hemos identificado la necesidad de promover experiencias educativas enriquecedoras para nuestros estudiantes del 6to grado de primaria y 1er grado de Secundaria.

Con el objetivo de llevar a cabo esta iniciativa de manera efectiva en las Instituciones Educativas I.E. 14861 "LOS TALLANES", I.E. 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" Y I.E. 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", requerimos de un medio de transporte adecuado que facilite el desplazamiento de los estudiantes hacia los diversos destinos turísticos de nuestro distrito.

- I.E.: 14861 "LOS TALLANES" Dirección: CALLE PLAZA DE ARMAS 356, CP Querecotillo, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.
- I.E. 14860 "Divino Corazón de Jesús", PLAZA DE ARMAS, CP Querecotillo, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.
- I.E.: 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", Avenida Perú, CP. Vichayal, Distrito de Querecotillo, Provincia de Sullana, Región Piura.

Surge la necesidad de implementarlo, por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, asesorados por la docente Susana Soledad Chinchay Villarreyes de esta casa superior de estudios.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo en esta solicitud, y quedamos a disposición para cualquier consulta o coordinación adicional que sea necesaria para llevar a cabo este importante proyecto.

Victor Agüero S.

Agüero Sanchez, Victor Eduardo
DNI 72859436

B. Vega

Castillo Vega, Brisa De Los
Milagros
DNI 75880449

Mariela

Chávez Cánova, Mariel
Guadalupe
DNI 75751080

G. Grevillet

Espinoza Alviñes, Deyla
Carolina Grevillet
DNI 72855772



J. Saavedra

Farfán Saavedra, Juan Pablo
DNI 75720316

D. Guerrero

Guerrero Gutiérrez, Dariana
Nadine
DNI 60758083

Susana Soledad Chinchay

Dra. Susana Soledad Chinchay
Villarreyes

Docente de la Escuela profesional de
Administración Hotelera y de Turismo



**I.E N°14861 "LOS TALLANES".
QUERECOTILLO**



AUTORIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Yo....., con número de DNI....., como Padre, madre o apoderado, de mi menor hijo (a)....., alumno (a) de la Institución Educativa 14861 "LOS TALLANES", del Sexto Grado sección A, B y C, del nivel Primario y con domicilio real en..... Que, autorizo de forma libre y voluntariamente, que mi menor hijo (a), PARTICIPE EN "LA RUTA CULTURAL SULLANA - QUERECOTILLO" organizado por la UNIVERSIDAD DE FORNTERA-SULLANA, a horas de am hasta la pm, a realizarse el día ... de del 2024, para lo cual me comprometo llevar y recogerlo (a) a la hora indicada, en la Institución Educativa N°14861 "LOS TALLANES", asumiendo toda la responsabilidad en caso no llegue a recogerlo (a).

Estoy firmando la presente autorización el día de del 2024 y a la vez estoy adjuntando una copia de mi DNI, para dar mayor fe de lo descrito y de la firma que autoriza.



.....
Firma del padre de familia
Nombre:
DNI N°:

Huella digital



**I.E N°14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS"
QUERECOTILLO**



AUTORIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Yo....., con número de DNI....., como Padre, madre o apoderado, de mi menor hijo (a)....., alumno (a) de la Institución Educativa N°14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS", del Sexto Grado sección A, B y C, del nivel Primario y con domicilio real en..... Que, autorizo de forma libre y voluntariamente, que mi menor hijo (a), PARTICIPE EN "LA RUTA CULTURAL SULLANA - QUERECOTILLO" organizado por la UNIVERSIDAD DE FORNTERA-SULLANA, a horas de am hasta la pm, a realizarse el día ... de del 2024, para lo cual me comprometo llevar y recogerlo (a) a la hora indicada, en la Institución Educativa N°14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS", asumiendo toda la responsabilidad en caso no llegue a recogerlo (a).

Estoy firmando la presente autorización el día de del 2024 y a la vez estoy adjuntando una copia de mi DNI, para dar mayor fe de lo descrito y de la firma que autoriza.



.....
Firma del padre de familia
Nombre:
DNI N°:

Huella digital



**LE N°14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN"
QUERECOTILLO**



AUTORIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Yo....., con número de DNI....., como Padre, madre o apoderado, de mi menor hijo (a)....., alumno (a) de la Institución Educativa N°14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", del Primer Grado sección A, B y C, del nivel Secundario y con domicilio real en.....

Que, autorizo de forma libre y voluntariamente, que mi menor hijo (a), PARTICIPE EN "LA RUTA CULTURAL SULLANA - QUERECOTILLO" organizado por la UNIVERSIDAD DE FORNTERA-SULLANA, a horas de am hasta la pm, a realizarse el día ... de del 2024, para lo cual me comprometo llevar y recogerlo (a) a la hora indicada, en la Institución Educativa N°14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN", asumiendo toda la responsabilidad en caso no llegue a recogerlo (a).

Estoy firmando la presente autorización el día de del 2024 y a la vez estoy adjuntando una copia de mi DNI, para dar mayor fe de lo descrito y de la firma que autoriza.



.....
Firma del padre de familia
Nombre:
DNI N°:

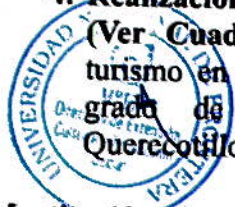
Huella digital



Identificación del Problema	Inclusión en la agenda	Implementación	Evaluación
<p>Problema detectado y/o detección de Necesidad Prioritaria. Escasa difusión turística de las autoridades educativas para el desarrollo del turismo escolar de 6to de primaria y 1ro de secundaria en tres Instituciones Educativas del distrito de Querecotillo: I.E N° 14861 "LOS TALLANES", I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" e I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".</p> <p>Causas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deficiente coordinación y colaboración de los directivos escolares, lo que impide la planificación y ejecución efectiva de actividades de turismo escolar. 2. Escasez de estrategias de promoción y marketing dirigidas a difundir actividades y educación turística, lo que resulta en una baja difusión de este sector. 3. Falta de conocimientos y habilidades en los estudiantes para desempeñar un papel activo y eficaz en la promoción turística de la provincia. 4. Carencia de educación turística ya sea como curso o taller dentro del currículo escolar, tampoco se difunde dentro de los cursos relacionados. <p>Posibles soluciones</p>	<p>Prioridades Incentivar el turismo en los estudiantes de 6to de primaria y 1ro de secundaria de las Instituciones Educativas de Querecotillo: I.E N° 14861 "LOS TALLANES", I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" e I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".</p> <p>Grupos involucrados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de las Instituciones Educativas participantes: I.E N° 14861 "LOS TALLANES", I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" e I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN". 2. 6 Estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo del III Ciclo. 3. Actores Locales: Municipalidad Distrital de Querecotillo, Gerente Jorge Alexander Juarez Ruiz. 	<p>Gestión de operaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de difusión y/o promoción del turismo. - Capacitación dirigida a estudiantes para incentivar la educación turística. - Implementación de Viaje de Turismo. <p>Costos Operativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material didáctico para la difusión y/o promoción turística: Folletos informativos, afiches educativos, videos interactivos, entre otros. Aproximadamente S/90. 2. Transporte para coordinaciones y viaje de Turismo: Evaluar presupuesto necesario para ir de visita juntos a los estudiantes. Aproximadamente S/300. 3. Capacitación de la comunidad estudiantil: Recursos destinados a la formación y capacitación con la comunidad estudiantil. Aproximadamente S/ 100. 	<p>Control de la gestión</p> <p>Establecer un sistema de seguimiento para evaluar la emisión de actividades turísticas en las Instituciones Educativas.</p> <p>Medir la participación de estudiantes, docente y personal en programas educativos relacionados al turismo.</p> <p>Mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de seguimiento y evaluación. - Evaluación de cuestionario. - Retroalimentación de los participantes (opiniones y comentarios).



1. Trabajar en conjunto con las autoridades de las Instituciones Educativas seleccionadas del distrito de Querecotillo-Sullana para coordinar e implementar actividades en función del desarrollo del turismo escolar.
2. Implementación de estrategias de difusión y/o promoción del turismo en las Instituciones Educativas seleccionadas del distrito de Querecotillo, Sullana.
3. Capacitación dirigida a estudiantes para que se conviertan en pilares fundamentales en la promoción de los lugares turísticos de Sullana.
4. Realización de actividades turísticas (Ver Cuadro 2) que promuevan el turismo en los estudiantes del primer grado de tres I.E. del distrito Querecotillo, Sullana.



Institución y/o sector.

- Directora Dra. Maximina Angélica Deza Sánchez de la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana (UGEL).
- Mg. Flor Del Pilar Otero Juarez - Subgerente De Desarrollo Turístico de la Municipalidad Provincial de Sullana.
- Instituciones Educativas selecciones del distrito de Querecotillo de la provincia de Sullana: I.E N° 14861 "LOS TALLANES", I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" e I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Objetivo General

Fomentar el conocimiento del turismo, la valoración y la participación activa de las Instituciones Educativas de Querecotillo, Sullana: I.E N° 14861 "LOS TALLANES", I.E N° 14860 "DIVINO CORAZÓN DE JESÚS" e I.E N° 14871 "INMACULADA CONCEPCIÓN".

Objetivos Específicos:

1. Fomentar el respeto y la preservación del patrimonio cultural y natural de la provincia de Sullana a través de la sensibilización y difusión de información turística entre los estudiantes.
2. Establecer clubes de turismo escolar en cada Institución Educativa, integrados por estudiantes, docentes y padres de familia, para promover la cultura turística y fortalecer la identidad cultural en las comunidades escolares de Querecotillo.
3. Desarrollar una visita guiada a sitios turísticos de Querecotillo (Plaza Principal-Centro de Exposición Cultural Moncada -Laguna de los Patos-Cascada

4. Bienes y servicios para la educación:
Adquisición y material y otros para la gestión y coordinación de la actividad turística escolar.
Aproximadamente S/150.

